

destino de las cantidades que se están ingresando en el Juzgado, teniendo en cuenta que Jale Medical Spa Corporate, Sociedad Limitada, no se encuentra en situación de concurso y los ingresos no se están efectuando por tour operadores.

Y para que sirva de notificación a la demandada Jale Medical Spa Corporate, Sociedad Limitada, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 19 de octubre de 2012.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

1 3 3 1 7 / 1 2

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALCAUCÍN

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2012, adoptó acuerdo inicial de exp. modificación presupuestaria, número 3/2012 créditos extraordinario.

Mediante este anuncio se abre el periodo de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 15 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, donde se encuentran expuestos durante el plazo mencionado, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si al término de dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará el mismo definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 169 del RLRHL.

En Alcaucín, a 27 de septiembre de 2012.

El Alcalde-Presidente, firmado: Domingo Lozano Gámez.

1 2 1 3 0 / 1 2

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio de aprobación de modificaciones de ordenanzas fiscales

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2012, la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de,

– Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

– Tasa por expedición de documentos administrativos.

– Ordenanza Fiscal Reguladora del IBI.

– Ordenanza Fiscal Reguladora del ICIO.

– Tasa por la prestación del servicio de saneamiento y depuración.

De conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el expediente por plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o en un diario de los de mayor difusión de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Alhaurín de la Torre, a 19 de octubre de 2012.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

1 3 2 2 5 / 1 2

ALOZAINA

Edicto

Por Decreto de la Alcaldía /2012/10/05/001 de Alozaina, se ha procedido a nombrar como funcionario de carrera en la plaza Técnico de Grado Medio de Gestión Pública pertenecientes al grupo A2, escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo A, subgrupo A2 a don Francisco José Sánchez Salinas una vez superada la fase de oposición.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Alcaldía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, computados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Alozaina, a 8 de octubre de 2012.

El Alcalde, firmado: Antonio Pérez Rueda.

1 3 3 1 1 / 1 2

ANTEQUERA

Patronato Deportivo Municipal

APROBACIÓN APERTURA PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SERVICIO LIMPIEZA. APROBACIÓN DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DEL GASTO DEL CONCURSO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE ANTEQUERA (MÁLAGA) " QUE SE CONVOCA CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

Entidad adjudicadora

Patronato Deportivo Municipal de Antequera.

Objeto de la licitación

Concurso del contrato de servicios para la "Limpieza de instalaciones deportivas del Patronato Deportivo Municipal de Antequera".

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Presupuesto mensual máximo de licitación

Cuatro mil quinientos cincuenta euros (4.550 €) + IVA.

Garantía provisional

No se exige.

Garantía definitiva

5% del importe de la adjudicación anual del contrato sin incluir el IVA por los años de duración del mismo.

Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Calle Infante Don Fernando, núm. 67, CP 29200 Antequera.

Contratación y Patrimonio (Sr. Manuel Alcalá).

Portal del Ayuntamiento: www.antequera.es (perfil del contratante).

Teléfono: 952 708 110.

Fax: 952 703 760.

Fecha límite de obtención de documentación e información

Quince días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de ofertas

En el Patronato Deportivo Municipal de Antequera, Paseo Real, s/n (edificio piscina cubierta), en horario de 9:00 a 14:00 horas,

durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en el portal del Ayuntamiento: www.antequera.es (perfil del contratante).

Admisión de variantes

No se admiten variantes.

Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Acuerdo Económico y Social del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 2 de octubre de 2012.

1 2 8 1 8 / 1 2

COLMENAR

Anuncio

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión de Pleno celebrada el día 6 de agosto la modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito para la dotación de las siguientes partidas, que se expresan a continuación, una vez expuesto al público no se presentan alegaciones considerándose definitivamente aprobado.

Estado de gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	I. INICIAL	SUPLEMENTO	TOTAL
91 48908	CESMA	15.000,00	43,18	15.043,18
91 48908	EDITORIAL EVEREST S.A	15.000,00	1.433,95	16.433,95
155 210	SOMAR MÁLAGA S.A	200.000,00	3.780,00	203.780,00
155 210	SUMINISTROS INDUSTRIALES BUSTOS S.L.	200.000,00	7.516,67	207.516,67
450 31102	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	50.000,00	39.360,72	154.960,46
			65.599,74	
	TOTAL		117.734,26	

Estado de ingresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	TOTAL
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	117.734,26

En Colmenar, a 16 de octubre de 2012.

El Alcalde, firmado: Antonio Jesús Fernández Luque.

1 3 1 4 3 / 1 2

COLMENAR

Anuncio

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión de Pleno celebrada el día 6 de agosto de 2012, el expediente de crédito extraordinario para la dotación de las siguientes partidas, que se expresan a continuación, una vez expuesto al público no se presentan alegaciones considerándose definitivamente aprobado.

Estado de gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN FINAL
342.62200	PPOS 2012 "VESTUARIOS Y BAÑOS "EN EL CAMPO DE FÚTBOL	0.00	6.749,34
	TOTAL		6.749,34

Estado de ingresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	TOTAL
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	6.749,34

En Colmenar, a 16 de octubre de 2012.

El Alcalde, firmado: Antonio Jesús Fernández Luque.

1 3 1 4 4 / 1 2

COLMENAR

Anuncio

Habiéndose aprobado inicialmente, en sesión de Pleno celebrada el día 6 de agosto de 2012, el expediente de crédito extraordinario para la dotación de las siguientes partidas, que se expresan a continuación, una vez expuesto al público no se presentan alegaciones considerándose definitivamente aprobado.

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	TOTAL
943 467 05	CUOTA 2009 GASTO CORRIENTE	6.385,47 €
943 467 05	CUOTA 2010 GASTO CORRIENTE	6.385,47 €
943 767 00	CUOTA 2009 GASTO DE CAPITAL	2.232,39 €
943 767 00	CUOTA 2010 GASTO DE CAPITAL	2.232,39 €
	TOTAL	17.235,72 €

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	TOTAL
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	17.235,72 €

En Colmenar, a 16 de octubre de 2012.

El Alcalde, Antonio Jesús Fernández Luque.

1 3 1 4 5 / 1 2

MÁLAGA

Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, Sociedad Limitada

RESOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EJECUCIÓN Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CUATRO SÓTANOS DE APARCAMIENTOS (FASE A), Y 33 VIVIENDAS PROTEGIDAS Y LOCALES COMERCIALES (FASE B), Y EDIFICIO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA CENTRO DE EMPRENDEDORES (FASE C), EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-32 DE LAS DEL PEPRI CENTRO, EN CALLE NOSQUERA 17 Y CALLE MURO DE LAS CATALINAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADAS (COFINANCIADAS EN LA FASE C EN UN 80% POR FONDO DE LA UNIÓN EUROPEA PROCEDENTES DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA, PROYECTO INICIATIVA URBANA.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, Sociedad Limitada.